

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

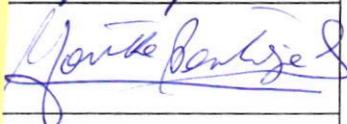
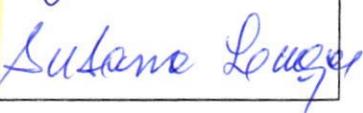
05 JUN 2025 I
5359
Prov.

En Iquique a 05 de junio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 04 de junio del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club adulto Mayor Flor de Otoño,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de junio del año 2025
- Horario : inicio 16 hrs término 20 hrs
- Lugar y dirección : pasaje San Jorge S/N
Sede Junta Vecinal n° 39

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club Adulto Mayor Flor de Otoño :

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|----------------------|-----|---|
| 1 | Nelly Herrera Ericen | |  |
| 2 | Mirtha Pantoja Liza | |  |
| 3 | Susana Luque Veliz | |  |

CLUB ADULTO MAYOR
FLOR DE OTOÑO
Fundado 26-03-2007
Personalidad Jurídica
1513-FRM-Contrato de
Iquique

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>